



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
LEY ORGANICA 27972 DEL 26-05-2003
LEY 8230 DEL 03-04-1936

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 148-2015-A/MPMN

Moquegua, **03 NOV. 2015**

VISTO:

El proveído de la Carta del 23 de octubre del 2015, mediante el cual el Ing. Wilbert Alfredo Paredes Choquehuanca presenta su renuncia irrevocable al cargo como Jefe de la Unidad Operativa Planta de Prefabricados, Asfalto y Agregados con nivel F-2; y,

CONSIDERANDO:

Que, a mérito de lo estipulado en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; siendo el Alcalde su representante legal y máxima autoridad administrativa;

Que, los funcionarios y empleados de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto se sujetan al régimen laboral general aplicable a la Administración Pública conforme a Ley, siendo atribución del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 371-2015-A/MPMN, fue designado el Ing. Wilbert Alfredo Paredes Choquehuanca en el cargo de confianza de Jefe de la Unidad Operativa Planta de Prefabricados, Asfalto y Agregados de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto; plaza consignada en el CAP con nivel F-2, sin embargo mediante carta del visto dicho funcionario a presentado su renuncia al cargo ante Alcaldía, la misma que mediante proveído lo acepta:

De Conformidad a lo previsto en el inciso a) del numeral 8.1 del artículo 8° de la Ley N° 30281, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015; en uso de las atribuciones conferidas en el numeral 17 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y visaciones;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ACEPTAR LA RENUNCIA, del Ing. Wilbert Alfredo Paredes Choquehuanca, en el Cargo de Jefe de la Unidad Operativa Planta de Prefabricados, Asfalto y Agregados con nivel F-2, a partir del 23 de Octubre del 2015, dándole las gracias por los servicios prestados a la Entidad. Debiendo entregar el cargo al funcionario que lo sustituye. Dejando sin efecto a partir de entonces la Resolución de Alcaldía N° 371-2015-A/MPMN.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Personal y Bienestar Social la implementación de la presente Resolución. **REMITIENDO** copia a la Oficina de Tecnología al Información y Estadística para la publicación en el Portal Institucional, Órgano de Control Institucional, Área de Escalafón de la Sub-Gerencia de Personal y Bienestar Social, para conocimiento y fines.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Municipalidad Provincial Mariscal Nieto

Dr. HUGO ISAIAS QUISPE MAMANI
ALCALDE

